

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
TELEFAX 2534-83-10



ACTA 30

Acta número treinta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintiséis de julio del dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola  
Jacqueline Araya Matamoros  
Bernardita Barquero Pereira  
Eladio Jiménez Montero

Sindico Presidente  
Propietaria  
Propietaria  
Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes  
Alba Morales Brenes  
Thais Araya Aguilar

Intendente  
Viceintendente  
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar  
Sandra Viquez Soto

VISITANTES:

- Miembros de la Nueva Junta Administrativa, Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría.(juramentación). Marco Antonio Sandoval Brenes, Jhony Chinchilla Barboza, Leda Mayela Moya Calderón, Gabriela Solano Valverde.
- Edwin Hidalgo, representante Asociación Vivienda Los Angeles.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES  
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR  
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA  
CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

**CAPITULO I ATENCION A VISITANTES**

**ARTICULO I:**

A solicitud del señor Edwin Hidalgo, se le concede por parte del Presidente Municipal, un espacio para ser atendido sin audiencia.

Expresa el Presidente Sindico, palabras de bienvenida a los señores visitantes.

- A) Juramentación: Nueva Junta Administrativa Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría.** Presentes: Marco Antonio Sandoval Brenes ced. 3-265-716, Jhonny Chinchilla Barboza ced. 3-280-012, Leda Mayela Moya Calderón ced. 2-358-996, Gabriela Solano Valverde ced. 3-313-454. Edwin Molina Casasola, Sindico Presidente, procede de acuerdo a lo que establece el artículo 194, de la Constitución Política, a juramentar a los señores: Sandoval Brenes, Chinchilla Barboza, Moya Calderón, y Solano Valverde, quedando pendiente por juramentar el Sr. José Angel Hernández González, quien puede presentarse a juramentar en la sesión siguiente del 9 de agosto 2011, a las 5p.m.. Se deja constancia que el nombramiento de los miembros de la



Junta Administrativa, son atribuciones del Concejo, establecido en el artículo 13 del Código Municipal, inciso g). Su nombramiento rige por el período de tres años, a partir del 22 de julio 2011 al 22 de julio 2014). COMUNIQUESE. ACUERDO UNANIME Y EN FIRME.

B) Edwin Hidalgo, en calidad de Presidente de la Asociación de Vivienda Los Angeles, tienen tiempo hasta el viernes de presentar nuevamente el ampos ante la Procuraduría, ya que Francisco Protti del INVU, envió un documento ante la Notaria del Estado, para ver si se continúan con el trámite, pero necesitan el ampos.

2- Solicita la ayuda con el asunto de los planos, ya que son 50 familias que necesitan su vivienda, y están cansados.

El Concejo en forma unánime y firme: Acuerda y autoriza que a través de la viceintendencia, se haga entrega del ampos que conforma el expediente con los documentos de los estudios de cada uno de los beneficiarios del Proyecto de Vivienda los Angeles, al señor Edwin Hidalgo Presidente de la Asociación y que se elabore una nota para el recibido, de la entrega del mismo, de igual manera que el Intendente Municipal, dirija nota de remisión del ampos con fecha actualizada, ante la Notaria del Estado.

## CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

### ARTICULO I

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

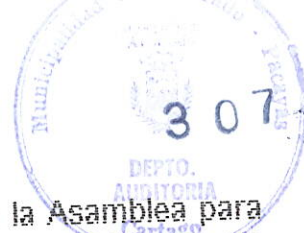
**Inciso a): Audiencia a las Sras: Mariene Chinchilla y Ana Molina, Oscar Montenegro:** En cuanto a la visita de estas personas, indica el Sindico Presidente, es asunto de análisis de parte de la Comisión de Vivienda, por lo tanto convoca a reunión de Comisión de Vivienda, para el próximo sábado 30 de julio a la 1 de la tarde. Solicita a la secretaria municipal, facilite el expediente que existe del recurso de amparo interpuesto por la Sra Marlene Chinchilla y analizar el "por tanto", de esta resolución.

**Inciso b): En cuanto al asunto del desalojo del edificio:** Solicita el Intendente Municipal, poner atención a este asunto señores miembros del concejo, de acuerdo a lo que le dijo don Salvador, hay que entregarlo. Su pregunta es que van hacer ustedes. El por su parte se va a reunir el miércoles 27 de julio, con el Lic. Randall Marín a las 9 de la mañana y el jueves tiene audiencia con la Ministra de Salud María Luisa Ávila. Pero hay que tomar decisiones que se va hacer, donde nos instalamos.

Existe además otro tema que es de vital importancia también, asunto de Puente El Trapiche, ya el tiempo se esta agotando y no se ha hecho nada.

**Inciso c):** Se acuerda: adicionar en el Capítulo I, Artículo I, Inciso A, el siguiente acuerdo que por error involuntario de la secretaria no se inserto, el mismo dice: "En atención al oficio N° 06339, de fecha 13 de julio 2011, DFOE-DL-0556, recibido via fax el 14/7/2011, dirigida al Señor José Manuel Roldán Brenes, Intendente Municipal, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes," **Solicitud de Información sobre la gestión física y financiera con corte al 30 de junio del 2011**", en lo que respecta al punto 3 del citado oficio, el Concejo Municipal, una vez conocido y aprobado el informe presentado por Intendente Municipal, sobre la evaluación de la gestión institucional del primer semestre 2011, acuerda la remisión de la respectiva documentación con sus anexos a la Contraloría General de la República. **Acuerdo definitivamente aprobado.**"

**Inciso ch): Informe sobre reunión de concejos municipales en Monteverde el pasado viernes 22 de julio 2011:** Informa el concejal Eladio Jiménez, todo estuvo bien; representantes de la Municipalidad de Alvarado asistieron también, ahí mismo el Alcalde de la Municipalidad de Alvarado, externo el apoyo para que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes siga funcionando.



Informa la vice intendente Alba Morales: Falta dar la tercera lectura en la Asamblea para proceder a la primera legislatura. Sobre el convenio en cuatros municipalidades de cantón, estan de acuerdo, con excepción la Municipalidad de Abangares, de ahí salió que el diputado Soto Mayor, se va a presentar ante el Concejo Municipal de Abangares, para que exponga que es urgido y obligatorio dar el visto bueno al convenio, mientras se queda en "stan bay". El primer paso lo damos nosotros dice la viceintendente.

**Inciso d): Ley 8642 Gestión Hidrantes:** Se acuerda trasladar este oficio a comisión de ambiente, y se convoca a reunión el próximo martes 9 de agosto, después de la sesión ordinaria.

**Inciso e): Traslado a este ente municipal la vía de acceso al Asentamiento Agrocaprino:** Solicitud de Desarrollo Agrario Región Central dirección Regional Coordinación de Desarrollo. Se acuerda trasladar esta solicitud, para ser estudiada en comisión de obras, conjuntamente con el Intendente Municipal.

**Inciso f): Solicitud de abastecimiento de agua potable en el Asentamiento Campesino Caprinos.** Solicitud del Instituto de Desarrollo Agrario, Dirección Regional Central, Oficina Subregional Cartago. Se traslada este oficio a la Intendencia Municipal, para que coordine el abastecimiento de agua a este sector.

**Inciso g): Solicitud de arreglo de pago, a parceleros de la Asociación de Agricultores Asentamiento Las Aguas:** Al respecto el Concejo Municipal, acuerda, en forma unànime y en firme, comunicar al Sr. Franklin Montenegro Gómez Presidente, que por disposición de este concejo municipal no se aceptan arreglos de pago, por atraso en el pago de los servicios e impuestos municipales.

**Inciso h): Solicitud de recursos de partida específica, por parte de la Asociación Adulto Mayor, Nueva Esperanza:** Se acuerda en forma unànime y firme: En atención a nota recibida en oficinas municipales el 13 de julio del 2011, conocida por el Concejo Municipal en sesión del 19 de julio 2011, donde solicitan que se le de trámite a partida que actualmente se encuentra en las arcas Municipales, por un monto de 11 millones de colones, para adquirir equipos de masajes y cualquier otro implemento, como realizar un viaje a Puntarenas con estos fondos. . Al respecto el Concejo Municipal, aclara ante dicha Asociación y para que lo hagan de conocimiento de los adultos mayores, para que no exista una mala interpretación, que la partida señalada es una **partida específica**, destinada para " **Construcción en terreno municipal de un Centro Diurno P/ Adulto Mayor por un monto de € 15.000.000.00 (quince millones de colones)**" esta partida fue gestionada a través del diputado del Francisco Marín, a través del Concejo Municipal, entiéndase que se trata de un **partida específica**, que no puede variar su destino si no es con una autorización legislativa, además estos dineros se encuentran en caja única del Estado y no en arcas municipales como se afirma en la nota. Por lo tanto la solicitud de ustedes como miembros de la Junta Directiva de la Asociación Pro Adulto Mayor, es ilegal e improcedente, ya que se estaría incurriendo en desviación de fondos. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME- COMUNIQUESE.**

**Inciso i): Estudios Hidrogeológicos y manejo de Recursos Hídricos en el Distrito de Cervantes.** Al respecto se acuerda que a través de la viceintendente se coordine la presentación del proyecto.

**Inciso j): Solicitud de audiencia, para juramentación de la Nueva Junta Directiva Adulto Mayor Nueva Esperanza.** Se acuerda en forma unànime y en firme solicitar informe previo a la audiencia la documentación respectiva jurídica legal, de la agrupación.

**Inciso k): Renuncia de miembros Comitè de Deportes:** Conocidas las notas de renuncia de las señoras: Andrea Brenes Rodríguez y Fanny Ulloa Chacòn como miembros del Comitè de Deportes y Recreación de Cervantes, las mismas son aceptadas.



Somete el presidente municipal a votación el nombramiento del señor Alexander Brenes Salas, propuesto por la Sra. Sonia Mata Aguilar, presidenta del Comité de Deportes, a integrar dicho comité. Votos afirmativos de los concejales: Jacqueline Araya Matamoros, Bernardita Barquero Pereira y Eladio Jiménez Montero y voto negativo de Edwin Molina Casasola. Se acuerda, por tres votos a favor nombrar al Sr. Alexander Brenes Salas, como nuevo integrante del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes.

**Inciso L): Informe de gestiones del concejal Eladio Jiménez, a través de la oficina del diputado José Roberto Rodríguez:** Sobre la audiencia con la Contralora, dice que ya el informo a la vice intendente las gestiones a seguir. A lo que dice Alba que ya se le envió la nota vía fax.

El asunto sobre el proyecto del Impuesto al cemento, se encuentra en el lugar 39, para que salga, puede ser que en el mes de agosto, que hay que conseguir el apoyo de los siete diputados de la provincia para aligerar su trámite.

-Audiencia con el Ministro de Transportes, si se solicito, hay que esperar del 10 al 15 de agosto, pero hay que estar llamando.

**Inciso LI): Nombramiento Comisión de la Mujer:** Se acuerda nombrar al Concejal Eladio Jiménez, para que integre la Comisión de la Mujer,

**Inciso m): Problema suscitado en el negocio de Mario Araya, expendio de licores, el pasado fin de semana a altas horas de la madrugada:** Al respecto informa el Intendente Municipal, que él espera un informe policial. Considera que lo que se dice así en la calle son habladas de la gente, debe haber una denuncia formal.

Dice el concejal Eladio Jiménez que él apoya la posición de don Manuel.

**Inciso n): Informe de audiencia con Dionisio Miranda, del IFAM:** Comunica el Intendente, no se ha efectuado, por motivo de el señor se encontraba de gira.

**Inciso ñ): Informa el Presidente Municipal:** Para el Intendente, el día 28 de julio hay audiencia con la viceministro de transportes, para el Concejo Municipal de Alvarado, Alcalde, a las 8 de la mañana, por lo que le solicita al Intendente que asista a esta audiencia, asunto a tratar problemática del puente el Trapiche.

Espera que el día de hoy exista buenas noticias en Alvarado.

**Inciso o): Informe de los Ingresos y Depósitos Diarios;** Se revisa y analiza el informe de los ingresos y depósitos diarios. En vista que se demuestra en el citado informe, que se sigue manteniendo de parte del tesorero municipal sumas considerables en caja sin depositar por varios días después de su recaudación, como por ejemplo los depósitos de los días 04, 05, 06 de abril 2011, se depositan hasta el 7 de abril, otro caso son los del 15, 18 de abril, se depositan diez días después de su recaudación y así se demuestra en otros casos más, se mantienen altas sumas de dinero en caja, después de su recaudación, ocasionado esta situación un riesgo para la seguridad de los valores municipales. Por lo tanto; Se acuerda: en forma unánime y en firme: Solicitar al tesorero Oscar Orozco Calderón, un informe del motivo por el cual se sigue manteniendo altas sumas de dinero en caja sin depositar, se le recuerda, debe de aplicar la disposición girada mediante el oficio N° SMC-048, de fecha 9 de marzo del 2011, los ingresos del día anterior se deben depositar al día siguiente y así corregir esta situación. Se le ordena al Intendente Municipal, ser vigilante y dar seguimiento para que se cumpla esta disposición, en procura del bienestar de la institución. COMUNIQUESE. Copia del acuerdo, al Intendente Municipal.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme.



### CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

#### ARTICULO I

**A. Top. Edwin Reyes Castillo Jefe, Depto. Inspección Vial y Demolición:** 30 de junio del 2011. Señores: Alcaldes. Gobiernos Locales. Estimados señores: En procura de mejorar la coordinación y/o colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y los Gobiernos Locales, el suscrito emitió la circular mediante oficio número IVD 0791 2009; del cual paralelo a la presente acción, se gira la instrucción de reenviar de inmediato a todos los gobiernos locales este recordatorio, en el cual se agrega lo siguiente: **Ley N° 833 DE 2-11-1949 Ley de Construcciones.** " Artículo 81: Responsabilidad. El propietario y el ingeniero responsable serán responsables de los datos que consten en el proyecto. La Municipalidad solo será responsable de los datos de alineamiento y niveles" La razón del presente es poner al tanto a los nuevos funcionarios, luego del posible cambio generado posterior a las elecciones de los Gobiernos Locales. Atentamente. **Top. Edwin Reyes Castillo Jefe, Depto. Inspección Vial y Demolición: IVD 0791-2009. CIRCULAR.** Fecha: 19 de junio del 2009. Para: Municipalidades. DE: Topógrafo Edwin Reyes Castillo, Jefe Departamento Inspección Vial y Demoliciones. **ASUNTO: LIBERACION DE LOS DERECHOS DE VIA EN LA RED VIAL NACIONAL.** A razón de los eventuales cambio en los Municipios el suscrito reenvía para el conocimiento en la nuevas administraciones. Por medio de la presente le solicito su amable colaboración en coordinar a lo interno de su Institución con las dependencias de estas a las cuales les sea competente indicarles que para todo aquel trabajo que se requiera dentro de Derecho del Vía de la red vial nacional se debe coordinar con la dependencia competente dentro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, siendo a la fecha el Departamento de Previsión Vial. Para toda construcción remodelación y/o colocación de rótulos dentro de propiedades privadas con frente a una ruta nacional red vial nacional; el municipio debe cumplir con solicitar al interesado, solicitar ante el Departamento de Previsión Vial del MOPT, el alineamiento respectivo esto como requisito para poder realizar la obra la cual solicita el permiso. Además el municipio debe velar porque el solicitante del permisos cumple con lo indicado el alineamiento extendido por el MOPT. Lo anterior con el fin de evitar la invasión a los Derechos de Vía y /o el uso ilegítimo de estos y de esta forma colaborar con el Departamento de Inspección vial y Demoliciones en cumplir por lo expuesto en el Decreto ejecutivo N° 29253-MOPT, modificado con el Decreto ejecutivo N° 30063 el cual nos rige. Cabe mencionar que con el fin de mantener actualizada su información , referente a cuales rutas nacionales son de competencia del MOPT dentro de la zona geográfica en su administración deben hacer la consulta ante el Departamento de PLANIFICACION SECTORIAL DE este Ministerio. Archivo – Copiador 2009.

**B. Asociación Proyecto Vivienda Los Angeles:** 26/7/11. Concejo Municipal de Cervantes. Reciban saludos cordiales. Estimados señores: La Asociación Proyecto Pro Vivienda Los Angeles. Les informa que los planos correspondientes a la Municipalidad son los siguientes: Lote N° 02 catastro C-1474720-2011, Lote N° 22 Catastro C-1474718-2011, Lote N° 37 Catastro C-1476747-2011. Le informamos que dichos Catastros se encuentran en la oficina Luis Aguilar Varela, solicitamos que se consideres el gasto que hizo la Asociación ya que se habían pagado anteriormente. 2- Por otra parte La Asociación solicita muy amablemente la devolución(sic) del ampo correspondiente al expediente(sic) del tajo ya que se nos comunico , vía telefónica que la carta que pedimos al INVU ya fue enviada a la notaria, por tanto el viernes hay que presentar el ampo, para su proceso correspondiente según indico hoy 26 de julio el señor Francisco Mora Protti. Esperando toda la consideración . Se despide Atte. Edwin Hidalgo M Presidente quien firma la nota.



**C. Eduardo Chavarría Chaves cedula 1-351-881:** Presenta solicitud de traspaso de patente de licores extranjera número uno, que se explotaba en su momento en el negocio denominado "Marisquería Araya", ubicado en el Bajo de Cervantes, cuatrocientos metros este de la Plaza de Fútbol, a nombre de la Sra. Sonia Granados Rivera 3-291-934, y que fue adquirida por el señor Chavarría Chaves, según consta en escritura pública, autenticada por la Licenciada Roxana Gómez Rodríguez Notaria Pública. El Concejo Municipal, en forma unánime acuerda y aprueba el traspaso de la Patente de Licores Extranjera N° 01, que se encuentra a nombre Sonia Granados Rivera ced. 3-291-934, a nombre del Sr. Eduardo Chavarría Chaves ced. 1-351-881. Siempre y cuando se cancele lo adeudado por concepto de pago de patente de licores y timbres de ley a la fecha. Además se firme el respectivo libro de traspasos y remates de patentes de licores.

#### **ARTICULO II:**

Permisos de Construcción.

- a. Sergio Molina Casasola, solicita permiso de reparación y mejoras de vivienda, de interés social ubicada 100 mts Norte y 800 oeste del Abastecedor Tita.
- b. Felicia Brenes Coto, solicita permiso de reparación y mejoras en su vivienda, ubicada 1 km después de los Molinos de Vientos.
- c. Carlos Serrano Ramírez, solicita permiso de construcción de vivienda sobre 42 mts, ubicada 250 mts sur de la Posada de la Luna.

Se aprueba los permisos siempre y cuando se realicen las inspecciones por parte del Intendente Municipal, y cuente con el visto bueno de su parte.

#### **CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS**

##### **ARTICULO I:**

**A. Eladio Jiménez M, concejal manifiesta,** que va a tratar de ver en que le puede ayudar al Intendente Municipal, a través del diputado José Roberto Rodríguez, la compañía de un asesor para que acompañe a Manuel a las gestiones de mañana.

**B. Manuel Roldán, Intendente Municipal:** Plantea al Concejo que existe un asunto que todavía no se ha definido; caso de la declaración de camino público en Barrio San Isidro, esta gente esta necesitada de esta declaración.

A lo que dice el Sindico Presidente, ya se había acordado que el primer paso es que el camino se incluya dentro del inventariado de caminos y se codifique, que se había acordado que a través de la intendencia se solicitara la colaboración al Ing. Saúl Flores, para que se realizaran estos trámites por medio de la Junta Vial Cantonal. Y se inscriba como camino público. **SE ACUERDA:** En forma unánime y firme: Declarar Camino Público, el camino ubicado en Barrio San Isidro, frente Abastecedor Tita, con la salvedad que el mismo a esta fecha se encuentra sin inventariar y sin codificación, proceso que se autoriza al Intendente Municipal, iniciar el debido proceso ante la Junta Vial Cantonal, para que se inscriba ante la instancia correspondiente. Con copia . Vecinos interesados Barrio San Isidro y Junta Vial Cantonal. **COMUNIQUESE.**

**C. Edwin Molina Casasola: Sindico Presidente:** En cuanto al tema desalojo del edificio municipal, de acuerdo a la información del intendente, hay que buscar un lugar para reubicarse.

Propone buscar el edificio idóneo – óptimo. Aquí un salón puede ser el de la Cooperativa, o el Salón Comunal a través de la Asociación.

- 1- Salón de Coopesanti RL. Que Manuel converse con el señor Alonso Aguilar, que si existe una junta directiva, conseguir una audiencia.
- 2- Salón Comunal; Asociación de Desarrollo, que a través de la vice intendenta se comunique con el cura párroco miembro de la Asociación a ver si es posible.



Solicita el Intendente Municipal, a los miembros del Concejo que necesita la disponibilidad de ustedes inmediatamente se necesite tomar una decisión ya sea en el asunto del desalojo, como el problema del puente del Trapiche.

Convocatoria a reunión de comisiones:

Comisión de Vivienda el día sábado 30 de agosto a la 1 de la tarde.

Comisión de Cultura, viernes 29 de julio a las 6:00p.m.

Comisión de Gobierno y Administración a las 7 p.m. (integración comisión administradora del gimnasio)

Comisión Jurídicos, jueves 28 de julio a las 6:00p.m. (Analizar reglamento comité de deportes).

**ASUNTO SOBRE EL PUENTE DEL TRAPICHE:** Informa que el Edwin que él fue a la oficina de María Puentes, a averiguarse como esta la presentación de documentos de los estudios preliminares enviados por la Comisión de Emergencia. Y esta señora le dijo que ustedes tienen que enviar los estudios preliminares.

Manifiesta Manuel Roldán el asunto es una situación grave, en la cual tiene que ver el MOPT, Comisión Nacional de Emergencias. Él busco la ayuda de una amigo ingeniero civil, realizaron una visita al Puente, en realidad la situación es construir lo nuevo es difícil, remendarlo no es difícil, lo que necesita es el estudio de suelo para analizarlo, honestamente esto nos paso por atenedos a Pacayas. El hablo con Felipe, dice que él no tiene nada, entonces Saúl le dijo que atraves de Lilliam puede conseguir que le haga el favor de quemar un CD con los estudios y esta funcionaria le dijo que hoy no podía, que talvez mañana, en vista de esta situación procedió a enviar una nota al Concejo Municipal de Alvarado.

Manifiesta Edwin Molina Presidente Municipal, dice que el apoya las acciones que tome el Intendente Municipal.

#### ACUERDOS:

##### ARTICULO I:

A. Se acuerda y autoriza al Sindico Presidente, solicitar a la Sra Maria Puentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes facilite una copia de los estudios preliminares sobre el Puente del Trapiche.

B. De igual manera se autoriza a la Vice Intendente Alba Morales, y Bernardita Barquero, a que se hagan presentes a la Municipalidad de Alvarado, en busca de la información sobre los estudios preliminares, estudio de suelo. Sobre el puente del Trapiche, que recojan la información en CD.

C. El presidente Municipal, convoca a sesión extraordinaria el viernes 29 de julio a las 6p.m.

**CH. EN FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: SE ACUERDA:** La siguiente Modificación Presupuestaria N° 05-2011. Fecha: 26-07-2011.



**PROGRAMA II- SERVICIOS  
SERVICIO 3 – CAMINOS**

CODIGO	SERVICIO, PARTIDA SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
1.00.00	Servicios	2.417.047.45	0.00	0.00	2.417.047.45
1.09.00	Impuesto	150.000.00	70.000.00	0.00	80.000.00
1.09.99	Otros impuestos	150.000.00	70.000.00	0.00	80.000.00
				70.000.00	70.000.00
1.99.00	Servicios Diversos	0.00	0.00	70.000.00	70.000.00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	0.00			
	<b>Totales</b>	<b>2.417.104.45</b>	<b>70.000.00</b>	<b>70.000.00</b>	<b>2.417.104.45</b>

**INFORME DE COMISION DE CULTURA:**

Minuta de la reunión efectuada el 22 de julio del 2011, a las 6:15 p.m. en el Salón de sesiones municipales. Presentes: Edwin Molina Casasola y Bernardita Barquero Pereira. Ausente Eladio Jiménez Montero ( suplente de Renato Ulloa por permiso solicitado de 2 meses de ausencia al Concejo Municipal ). Instituciones y vecinos presentes: Escuela Luis Cruz Meza, B° Santa Eduvigis, B° la Trinidad, Asociación Escuela de Música de Cervantes, B° Corazón de Jesús, B° San Luis Gonzaga, Grupo Guías y Scout de Cervantes y Grupo Talento Musical del Pueblo. Acuerdos: 1- Realizar un campeonato de futbol denominado la I Copa de la Independencia. 2- Retomar la tradición de ir a Cartago el 14 de setiembre a traer la antorcha. 3- cada noche tendrá un motivo distinto ( símbolos nacionales, tradiciones, etc). 4-Retomar la tradición de la " Diana" el 15 de setiembre a las 5:00a.m. 5- Dar la minuta de la reunión a todos los presentes. 6-Realizar una feria de comidas, donde habrá un puesto de quesos lácteos, otros de legumbres, otro de maíz etc, el día 15 de setiembre. 7- Próxima reunión 29-7-11 a las 6:00p.m.( La misma será todos los viernes). Se termina la sesión a las 7:10 p.m. Firman. Edwin Molina Casasola y Bernardita Barquero Pereira.

Se concluye la sesión a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos.

*EMC*

Edwin Molina Casasola  
Presidente Municipal

*Thais Araya*

Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.



Acta Extraordinaria N° 05

Acta Extraordinaria número cero cinco, celebrada por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintinueve de julio del dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola  
Sandra Víquez Soto  
Bernardita Barquero Pereira  
Eladio Jiménez Montero

Sindico Presidente  
Suplente Sindico  
Propietaria  
Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes  
Alba Morales Brenes

Intendente  
Viceintendente

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar  
Thais Araya Aguilar ( secretaria)  
Levanta el acta la viceintendente municipal.

CONVOCATORIA

Toma de acuerdo:

- 1- Solicitud a RECOPE.
- 2- Revocatoria de acuerdo de no prestar el gimnasio

ACUERDOS:

ARTICULO I:

**A. EN FORMA UNANIME Y EN FIRME; SE ACUERDA:** Solicitar con todo respeto al Sr. Jorge Villalobos Clare Presidente Ejecutivo de RECOPE, la donación de materiales en desuso que se encuentran en el plantel de Ochomogo, Cartago, algunos materiales en desuso son: Motores, tuberías, láminas de hierro, todos en desuso, mismos para ser empleados en la reparación del Puente El Trapiche, ubicado, en Barrio San Isidro de Cervantes, esto por motivo de que por falta de presupuesto no se ha podido realizar el trabajo en su estructura, la cual requiere con urgencia de su reparación. Para realizar tal gestión se autoriza al Sr. Manuel Roldán Brenes, Intendente Municipal. Por lo que se agradece altamente su colaboración al respecto. COMUNIQUESE.

**B. SE ACUERDA EN FORMA UNANIME Y FIRME:** Se acuerda revocar la decisión de no prestar las instalaciones del gimnasio, y así poder conceder el permiso a los quintos años del liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría, para el día 21 de agosto 2011, para la realización de una competencia de Skate.

Se concluye la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos.

Edwin Molina Casasola  
Presidente

Alba Morales Brenes  
Viceintendente